



ISSN 1692-0945

Revista electrónica de Psicología Social
FUNLAM

LUIS ALFREDO GARAVITO CUBILLO Y SU MARCA INDELEBLE

Juan José Largo Fernández

Estudiante de Psicología–Funlam

“...el verdadero perverso sabe muy bien que existe para gozar y el goce le es, en si mismo, una justificación de la existencia.”
(Miller, J; 2003)

Luis Alfredo Garavito Cubillo, nació el 25 de enero de 1957 en el municipio de Génova, del departamento del Quindío, Colombia; mayor de siete hermanos. Según la oficina de divulgación y prensa de la Fiscalía General de la Nación, en las declaraciones posteriores a su captura, “durante su infancia vivió la falta de afecto y el maltrato físico por parte de su padre. Según su testimonio fue víctima de abuso sexual”.

Es una persona nómada que transitaba por los diferentes municipios de los departamentos del eje cafetero, centro y sur del país; 59 municipios de departamentos como: Cundinamarca, Caldas, Huila, Quindío, Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá, entre otros; en los cuales encarnaba roles distintos: vendedor ambulante, indigente, discapacitado, monje y representante de fundaciones ficticias a favor de niños y ancianos.

El 22 de Abril de 1999, Luis Alfredo fue capturado en el municipio de Villavicencio del departamento del Meta, cuando intentaba perpetuar el abuso sexual a un menor de edad, era buscado por una orden de captura emitida por

la Fiscalía 17 Especializada de Tunja, por el homicidio de un niño de 12 años de edad.

Las pruebas de la Fiscalía General de la Nación y su propia confesión, responsabilizaron al Colombiano Garavito Cubillos de 172 crímenes cometidos contra menores de edad de 59 municipios de 11 departamentos del país, entre 1992 y 1998, los cuales eran atraídos mediante sus múltiples facetas, logrando obtener la plena confianza de ellos, los engañaba invitándoles a sitios despoblados en los cuales abusaba sexualmente y les torturaba hasta ocasionarles la muerte.

Actualmente las condenas de los 172 casos judicializados suman un total de 1853 años y nueve días, sin embargo es pertinente tener en cuenta que la legislación colombiana, como lo mencionaba el abogado penalista Gerardo Barbosa en el documental: “Análisis de la entrevista a Garavito” que emitió el canal de televisión RCN en el programa: “El mundo según Pirry” el 15 de Enero de 2007: “[...]las penas en Colombia no se suman aritméticamente”, es decir la pena de “x” cantidad de crímenes no es el tiempo total de la condena, de la cantidad de crímenes efectuados por el infractor solo se pagaría la cantidad mas alta que arroje uno de las infracciones cometidas. Garavito solo pagaría uno de sus 172 casos que sería igual a 40 años de cárcel, pero junto con los beneficios que ofrece la ley a los infractores, su pena equivaldría aproximadamente a 11 o 15 años sin libertad puesto que se declaro culpable y se sometió a sentencia anticipada obteniendo así los beneficios de rebaja de pena. Sin embargo, la cantidad específica solo se definirá cuando el Juez de unificación de penas del Juzgado primero de Valledupar reciba la totalidad de casos judicializados en los juzgados del país.

El día martes 6 de Mayo de 2009, la Cámara de Representantes aprobó por decisión unánime en el segundo debate, el referendo para aprobar la ley que busca castigar con cadena perpetua a los violadores y asesinos de niños menores de 14 años de edad. Pese a gozo de muchos ciudadanos, queda aún un sabor amargo, puesto que se debe tener en cuenta que la ley colombiana no posee un carácter retroactivo, es decir, no se le puede aplicar a las personas que anteriormente fueron condenadas por dichos crímenes, salvo que favorezca al condenado, como lo anunciaba el ex-Procurador General de la

Nación Jaime Bernal, en el documental citado anteriormente del Canal RCN: “[...] si cumple la pena integralmente, obtiene la libertad, a salvo de que exista un auto de detención vigente [...] la condena depende de la normatividad vigente en el momento en que se hace la acumulación jurídica.”

Vemos pues que ante la ley colombiana es poco lo que se puede apelar para un aumento de pena de “la bestia”, seudónimo de Luis Alfredo Garavito Cubillos, pero... ¿por qué no debe salir de la cárcel si cumple a cabalidad con su condena?

Partiríamos con una respuesta permisiva que desresponsabilizaría a Garavito Cubillos de la acción y diríamos que somos seres que actuamos por instintos, que simplemente actuamos por nuestros impulsos, somos una especie dentro del reino animal y no hay nada malo en que animales de la misma especie sostengan relaciones entre si e incluso dentro del ciclo animal hay depredadores y presas a cazar y que se puede reducir a una categoría biológica y natural. Sin embargo con el hablar, el pensar y el habitar en el lenguaje el sujeto se desnaturaliza, es decir pasa de ser un individuo aislado, incomunicado, a ser un sujeto, sujeto al lenguaje y sujeto a la cultura, elementos que le preceden con anterioridad, desapareciendo el instinto natural regulado y emergiendo la pulsión sexual, impulso sexual que se puede tornar de carácter insaciable que lleva al sujeto buscar una y otra vez satisfacerla. La pulsión sexual va dirigida a la ganancia de placer y no posee objeto definido; sin embargo cuando alguien tiene comportamientos repudiables para la sociedad en el ámbito de la sexualidad, estaríamos hablando de una “perversión sexual”. Es pertinente entonces abordar que es la perversión.

La Real Academia de la Lengua (RAE) define la perversión como “acción y efecto de viciar con malas doctrinas o ejemplos las costumbres, la fe, el gusto, etc. Perturbar el orden o estado de las cosas.”; cabe anotar que dentro del psicoanálisis existen tres estructuras, como marcas indelebles, las cuales se generan en los primeros vínculos parentales, en el complejo edípico, en el cual se instauran posiciones subjetivas en torno a los otros y a la cultura: la neurosis, la perversión y la psicosis. La neurosis es la estructura del sujeto de la duda, del sujeto que reprime y que se cuestiona sus actos y se espera una responsabilidad en torno de sus acciones, es decir que tenga una posición

sobre sus actos y su deseo es insaciable e imposible, siempre va a quedar faltando algo para poder llegar a la completud, un sujeto en falta. El psicótico posee automatismo mental (irrupciones de voces que ordenan cosas, dicen que deben hacer) y a diferencia del perverso poseen certeza pero sobre su ser, se ubica “por fuera” de la realidad con verdades generalizadas y sobrevaloradas como el delirio que sustentan su modo de ser. El perverso es el sujeto de la certeza de su goce sexual, “los dividimos en dos grupos: aquellos en que se ha mudado el objeto sexual y aquellos en quienes principalmente se alteró la meta sexual” (Freud, S; 1916-17), carece de culpa entorno a lo que hace, tiene una posición clara de lo que tiene, desea y hace, le falta la falta, y tiene una denegación frente a la norma, como lo nombra la RAE, vicia con malas doctrinas las costumbres, la fe, el gusto, puesto que hacen todo lo que sea necesario para obtener ese objeto y esa meta de la cual tienen certeza ya sea en otro sexo, rasgo o desviación sexual, sea esta la pedofilia, la zoofilia, la necrofilia, el voyeurismo, etc “Una parte de estos “perversos” han borrado de su programa, por así decir, la diferencia entre los sexos” (Freud, S; 1916-17).

El perverso entonces, adopta los recursos necesarios para obtener la descarga pulsional sobre ese objeto que eligió, haciendo incluso hasta lo imposible para obtenerlo, así como encarnar diversos roles y visitar distintos municipios para seguir denegando la norma, burlando las autoridades.

[...] yo llegaba de un viaje y había una victima ahí (silencio) tonces yo utilizaba (silencio) como le explicara, hablaba [...]”(Luis Alfredo Garavito, “análisis de la entrevista a Garavito”); a través de sus palabras seducía a los niños, se ganaba la confianza de ellos, es decir utilizaba las palabras para generar la influencia de él en los niños con el fin de acceder a ellos como objetos, por encima de cualquier vínculo social que implicara respeto al otro, los otros se le presentaban como víctimas, era tan solo llegar a un sitio para detectar ese objeto que le posibilita acceder a una descarga pulsional “llevaba a la víctima con engaños” (Luis Alfredo Garavito, “análisis de la entrevista a Garavito”).

De igual forma, Garavito Cubillos nombra con claridad el como establecía quién iba a ser su victima o no, he incluso les categoriza, “Dicen que las victimas mías eran niños de por ahí, de por un anden, que eran disque que

gamines. No, no, todos las victimas eran niños de un estrato, no tampoco paupérrimo, si no un estrato mas o menos segunda categoría, clase 2, y niños que de pronto iban al colegio, de pronto niños que porque les gustaba trabajar.” (Luis Alfredo Garavito, “análisis de la entrevista a Garavito”), vemos pues como muestra una gran certeza sobre como particularizar su elección y la detalla claramente.

Además, evidentemente se percibe una falta de culpa frente a las acciones realizadas, “[...] ya lo hechó, hecho está; yo que me voy a poner a martirizar.”

Retomando los diferentes enunciados de “la bestia”, junto con la descripción anterior tanto de la perversión como de las demás estructuras del psicoanálisis, estaríamos sustentando que Luis Alfredo Garavito es un sujeto con una estructura perversa, que claramente adapta el medio para su demanda y para satisfacer su pulsión sexual. Y es por esto que se debe considerar pertinente que Luis Alfredo Garavito Cubillos NO SALGA DE LA CÁRCEL e incluso en este instante con la parodia de pertenecer a un grupo religioso intenta denegar la norma, intenta con su ahincó camaleónico resarcir su nombre para tener la aprobación y continuar sus acciones, influenciar al país tal cual como influenció a los niños, con eso que le cuesta explicar, con hablar.

Es de precisar entonces que no es pertinente que salga de la cárcel , no por que categorizó en una entrevista a sus victimas o aún le falta sentir culpa para poder salir, no, Luis Alfredo Garavito ya tiene una posición definida, una estructura fija que no muta a otra, una marca indeleble que le imposibilita dejar de ver a los niños (otros) como personas y no como objetos; como menciona Dan Winsley, Directora del programa sobre abuso de niños del Instituto Americano de Investigación Fiscal: “[...]no creo que haya ninguna esperanza de rehabilitación, los expertos creen que ningún pedofilico (perverso) se puede rehabilitar, las investigaciones nos muestran que el 75% de los pedofilicos nunca se pueden rehabilitar y hay muchas dudas sobre el restante 25%.”

Bibliografía:

- “172 niños víctimas de Luis Alfredo Garavito” Extraído el 6 de Mayo de 2009 en <http://www.fiscalia.gov.co/pag/divulga/InfEsp/Garavito.htm>; Oficina de divulgación y prensa
- “Análisis de la entrevista a Garavito” Extraído el 6 de Mayo de 2009 en <http://www.youtube.com/watch?v=OTnenr45rEA&feature=channe>
- Diccionario de la Real Academia Española, <http://www.rae.es>
- Freud, Sigmund (1979) *Conferencias de introducción al psicoanálisis: 20ª Conferencia. La vida sexual de los seres humanos* En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry (Trads.). Obras completas, (Vol. XVI, pp. 277-292). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1916-1917)
- Miller, Jaques-Alain (2003) *Introducción al método psicoanalítico*. Buenos Aires: Paidós
- “La cadena perpetua paso la prueba en la cámara” Extraído el 7 de Mayo de 2009 en http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/la_cadena_perpetua_paso_la_prueba_en_la_camara/la_cadena_perpetua_paso_la_prueba_en_la_camara.asp?CodSeccion=32 **Colprensa**